

ben con sobe los Vecinos con posesion pora comenzar el Molino se la De
comienda librecando a los Vecinos se la fuerza inevitable se hic on la obra
con mas liguerza se Cabuy a moler un cony porciones se granos a mucha
durancia se los die a la persona maizos Inclomuneros on los Dieros
y teny el Molino y por decir se una vez Termino el Pueblo que ya
se muelo on la maiz y mas edicamada Aguarda lo q no se hubiera podi
do conseguir on tan corto tpo y a tan poco costo segun la declarac on del
Mro Juan Pizar en se hubiera impedido el temerario Impoio se
deparar el Suro Vijo quin on el D. el mismo mes se elud compare
cio ante la J. de Alcala a expone como on cumplim se un cargo ya
comida el Agua por la Acquia se modo que pudiera moler el Molino con
fuerza ligera volante a la Oficina lo que haria un cargo como comi
on de los Termino que parano y fueran el de N. de la por Josef Molino
Gomez y se las diligencias que se ordena en el cargo de un que tambien on
ordenado como Comisariado por la J. de Alcala. Encomia el cargo se la Acquia
que Comisario que habia en el de Alcala que correspondia a un Ancho
de y profunidad se un cargo que fuer no podian ser mas que un
molino el Molino on la J. de Alcala con un cargo por uno Termino
de un cargo por Alfonso Alvarado Gomez, tambien Comisariado
se la J. de Alcala preguntado ante a Josef Maria el Molino vi
llo de Alcala necesario para moler se respondio que si y a un conve
niente como ya se hubiera provisto se remedio al Pueblo por aquel

